



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 17h00, del miércoles 03 de agosto de 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melanea, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el señor Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenas tardes, señores Concejales, señoras Concejales, señorita Concejala, bien venidos a esta Sesión Extraordinaria, de 3 de agosto de 2016; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy buenas tardes señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales; se encuentran presentes trece (13) miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar ésta Sesión Extraordinaria.

ALCALDE. Muy bien, al haber el quórum reglamentario declaramos instala la presente sesión, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO 2016, a las 17H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para trasladar la fecha de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, Correspondiente al jueves 04 de agosto de 2016, al viernes 05 del presente mes y año, a las 09H00; y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del Trámite de Regulación Vial de la Calle "J", que va desde el Redondel de la Coop. Heriberto Maldonado, hasta la Calle Italia, de la Lotización Buenos Aires, de esta ciudad de Santo Domingo. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Señor Secretario sírvase a dar lectura al primer punto del Orden del Día, tiene la palabra.

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA TRASLADAR LA FECHA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016, AL VIERNES 05 DEL PRESENTE MES Y AÑO, A LAS 09H00.

ALCALDE. Bien señores Concejales, la razón de este pedido es porque, algunos de nuestros compañeros Concejales deben de estar el día de mañana, justamente a las horas que tenemos reglamentado y normado las sesiones del Concejo, en la





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DE 2016

ciudad de Quito, por esta razón es esta convocatoria; está en consideración de ustedes el primer punto, señores Concejales. Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa.

ING. MARTHA ROSERO NAVARRETE, VICALDALESA. Muy buenas tarde señor Víctor Manuel Quirola, compañeras Concejales, compañeros Concejales, a todos los compañeros del GAD Municipal, presentes en esta tarde; efectivamente en el marco del trabajo, articulado, coordinado, quienes somos parte de este Concejo Municipal y en pro de poder garantizar el cumplimiento, la asistencia de todos quienes somos decisores, quienes tenemos el compromiso y la responsabilidad de apoyar y de decidir cada una de las acciones aquí presentadas en el pleno del Concejo y debido a ciertas actividades de carácter también importante a nivel nacional se ha considerado la necesidad de que se pueda trasladar esta vez, correr se puede decir la fecha de sesión ordinaria que normalmente se realizan los jueves, de cada semana; y en esta ocasión, pongo en consideración la moción de que esta Concejo Municipal, señor Alcalde, Autorice trasladar la fecha de la sesión Ordinaria de Concejo Municipal, correspondiente al jueves 4 de agosto de 2016, al viernes 5, del presente mes y año, a la misma hora que serían las 09h00 en la mañana. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, antes y con su venia tengo a bien comunicarle que se acaba de incorporar la señora Dra. Amada Ortiz. Por favor, iniciamos votación Ordinaria, para aprobar este punto, sus votos todos, levantando sus manos; existe unanimidad de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-EX-160-2016-08-03-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad, TRASLADAR la fecha de la sesión Ordinaria de Concejo Municipal, correspondiente al jueves 4 de agosto de 2016, al viernes 5, del presente mes y año, a las 09h00.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, proceda con el segundo y último punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL TRÁMITE DE REGULACIÓN VIAL DE LA CALLE "J", QUE VA DESDE EL REDONDEL DE LA COOP. HERIBERTO MALDONADO HASTA LA CALLE ITALIA, DE LA LOTIZACIÓN BUENOS AIRES, DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Bien señores Concejales, en consideración este punto del Orden del Día, que trata sencillamente de dar la viabilidad para poder continuar y culminar, con la obra que se está realizando en este sector, en consideración señores Concejales. Tiene la palabra la Ab. Johana Núñez.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DE 2016

CONCEJALA AB. JOHANA NÚÑEZ. Muy buenas tardes señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, amigas Concejales, amigos Concejales, Funcionarios del GAD Municipal; nosotros habíamos hecho algún recorrido de fiscalización de la obra, junto al señor Alcalde y algunos compañeros Concejales, fue allí donde conocimos esta problemática que se daba en el sector y que teníamos que tomar alguna decisión dentro del Concejo, para darle una solución y así no perjudique la construcción de este asfaltado de este proyecto necesario que se está brindando en el lugar; sin embargo, se analizaron con fecha 1 de agosto de 2016, por medio de las Comisiones Edilicias, tanto de Planificación y Presupuesto y de Legislación, este tema en la cual analizamos cada uno de los informes que nos presentaron a las sesiones de Comisiones y también lo que manifestó el Procurador Síndico, el señor Jhonny Santón, referente al tema; para completar el ancho de la calle J, el tramo comprendido entre el Redondel de la Cooperativa Heriberto Maldonado y la Calle A, es necesario afectar parcialmente algunos lotes de terreno de propiedad particular, derrocar varios cerramientos y edificaciones; el ancho de esta vía es de 25 metros y existe un tramo en la Cooperativa Heriberto Maldonado, de 12 metros de ancho y 74 metros de longitud, lo que ocasiona un estrangulamiento que obstaculiza el normal flujo vehicular, para darle solución a este pequeño problema que se brindó en el lugar, pues es necesario que nosotros tomemos una resolución de Concejo, para brindar un mayor servicio a nuestra ciudadanía, como realmente ellos se merecen, de acuerdo a los informes que nos presentaron en comisiones, avalúos consta totalmente actualizado, de acuerdo a nuestra ordenanza del bienio, los valores que están dentro de los mismos. Por ello señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejales, mociono que este Concejo Municipal, Autorice la Regulación Vial de la Calle "J", que va desde el Redondel de la Coop. Heriberto Maldonado, hasta la Calle Italia, de la Lotización Buenos Aires, de esta ciudad de Santo Domingo; conforme a lo señalado, en el informe técnico emitido mediante memorando No. GADMSD-PLA-2016-2588-M, de fecha 30 de mayo de 2016, de la Dirección de Planificación y Proyectos. Hasta allí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras y señores Concejales, Miembros de este Concejo Cantonal, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos por favor, todos; existe una aprobación unánime de todo el Concejo, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-160-2016-08-03-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad, AUTORIZAR la Regulación Vial de la Calle "J", que va desde el Redondel de la Coop. Heriberto Maldonado, hasta la Calle Italia, de la Lotización Buenos Aires, de esta ciudad de Santo Domingo; conforme a lo señalado, en el informe técnico emitido mediante memorando No. GADMSD-PLA-2016-2588-M, de fecha 30 de mayo de 2016, de la Dirección de Planificación y Proyectos.

ALCALDE. Señor Secretario, esta decisión que acaba de tomar el Concejo, que se comunique inmediatamente, para que planificación actúe de inmediato, para proceder y dar paso a que la empresa contratada pueda continuar con la obra y





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DE 2016

culminarla, esto es de urgencia que se pase. Señores Concejales, al haberse culminado el Orden del Día, clausuramos la presente sesión, agradeciéndoles por su presencia; y aquellas personas que van a viajar a Quito, éxito en su misión.

SECRETARIO. Siendo las 17h18, por disposición de la Máxima Autoridad del Cantón, se clausura la presente Sesión Extraordinaria de Concejo: muchísimas gracias a todos los presentes.


Sr. Víctor Manuel Quiroga Maldonado
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**


Dr. Antonio Terán Manchero
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**